

DE ALGUNOS HECHOS, SUCESOS, ANÉCDOTAS Y OTRAS NOTICIAS RELACIONADAS CON LA CIUDAD DE ECIJA, ENCONTRADAS EN LAS HEMEROTECAS ESPAÑOLAS.

(Capítulo LXI-4ª y última parte)

Septiembre 2018
Ramón Freire Gálvez.

Comienzo esta cuarta y última parte del presente capítulo, que está dedicado a cómo se encontraba Écija el año de 1847, conforme a la publicación popularmente conocida como *Diccionario de Madoz*, con la historia que, sobre Écija, hace el autor de dicha publicación, que dice así:

HISTORIA CIVIL: Las más antiguas noticias que se poseen de Écija, la elevan ya a número de las ciudades más ilustres de España. Su mismo nombre corrupto de Astygi, que es por el que la conoció en la antigüedad, comprueba dos antecedentes importantes; su origen griego y la categoría civil de sus hijos, pues Astygi, es voz griega que explica tierra de ciudadanos. No es de extrañar, que los pobladores de Écija, fuesen ciudadanos griegos convidados a fundarla por las ventajas que presentaba su situación a orillas del Xenil en territorio turdetano (Plotomeo), en el punto donde empezaba a ser este río navegable (Plinio); era sumamente cómoda para un establecimiento de aquel pueblo traficante, que por testimonio de los antiguos y recuerdos tópicos que aún se conservan, sabemos envió numerosas colonias a nuestras costas.



¿Cuál sería la suerte de esta ciudad cuando sucumbió el país a las armas cartagineses, toda vez que se la debe suponer de existencia anterior y animada de sentimientos opuestos a la dominación africana, como acreditaron las colonias griegas que fueron amagadas por ella, en tiempo en que más relacionados ya con este país, los romanos pudieron tener noticias de sus acontecimientos, para que nos la transmitiesen los que se ocuparon de su historia?

Nada se sabe: pudiendo solo conjeturarse haber conservado la importancia que desde su fundación parece explicar su nombre, puesto que con ella la vemos luego pasar del dominio de Cartago al de Roma. En honor de Augusto tomó el apellido de Augusta Firma. Este emperador la elevó a la dignidad de colonia romana, y estableció en ella una audiencia para lo civil y contencioso; no cabe puntualizarse los pueblos que fueron adjudicados a este convento jurídico, habiéndolos omitido en gran parte Plinio, pues solo menciona

las colonias inmunes Tucci, Itucci, Attubi, Urso, a Munda como colocada entre estas dos colonias, los pueblos libres de tributos Astigi, Velus y Ostipo, y los estipendiarios Callet, Calucula, Castragemina, Ilipula minor, Meruera o Moruera, Sacrata o Sacratia, Ohuleula y Oningia o Uringis, perteneciéndole también indudablemente Auticaria, Singilia, Nescania, Angelas, Cartama, Malaca y otras, aunque no se le atribuyen los alostigos, los olontigos y los celios, como con error lo hizo el respetable P. M. Fr. Enrique Flores, pues pertenecían al convento hispalense.

Al sonar el hombre de Astigi con la calidad de antiguo entre los pueblos inmunes o libres de tributos annos o permanente del convento astigitano, mencionados por Plinio, preciso es fijar en él la atención, ocupándose de esta ciudad metrópoli de aquel convento, que por la calificación que el naturalista



hace de la otra, parece haberla conceptualizado de posterior a ella. Si ambas recibieron el nombre de Astygi, solo como apelativo apropiado y por su calidad de pueblos de ciudadanos, poco importante sería esta diferencia, pero como muchas ciudades, recibieron su nombre por traslación del de otras ciudades (Varron), pudo suceder aquí esto y haber edificado a la Astygi

nova, a nuestra Écija, los ciudadanos de Astygi vetus, tal vez Alameda, entre Antequera y la Puente de D. Gonzalo; habiendo venido con el tiempo a preponderar sobre la ciudad misma que la dio origen, a favor de las mayores ventajas de su suelo.

En tal caso parece repugnaría la aserción de haber sido Astygi colonia griega; pues ¿qué razón podría haber desviado tanto del curso del Guadalquivir a aquellos colonizadores dificultando los medios de practicar su comercio, único objeto que a este remoto país hubo de conducirles?

Estrabón, que indudablemente menciona a Astygi, con el nombre de Astenas, pues no debió olvidar una ciudad colonia y convento jurídico para recordarnos otra población, desconocida de todos los demás geógrafos del imperio, expresa estar separada del Betis; demasiadamente lo estaría ya Écija para un establecimiento de comerciantes extranjeros, si como dice Plinio, hubiera sido navegable desde ella el Xenil.

¿Por qué motivo, pues no hubieron de internarse aún hasta Alameda? Juzgamos, sin embargo, digna de la mayor consideración, la conjetura de haber sido Astygi nova desprendimiento de la Astygi vetus, y el nombre Astygi, hoy Écija, traslación del de la otra Astygi; pero en este caso repugnamos en cierto modo la idea de su procedencia griega. Esta solo se funda en la etimología del nombre, ¿habrá dificultad en que haya sido introducido en el país por las tribus del set., que en la antigüedad vinieron a mezclarse en él con sus anteriores

habitantes, introduciendo en el idioma que encontraron el greco-seyhlhico que les era propiedad?

En diferentes regiones de la Península encontramos establecimientos célticos y aquí mismo fronteras a Écija, pasado el Betis, se hallaba la Beturia que los tenía.

Por la inscripción que copia Masdens (l. 5, p. 9), consta haberse adorado en la colonia Augusta Firma al Dios Buen Evento venerado, por los mercaderes y traficantes; esto indica ser comerciantes los astigitanos, lo que parece inclinar a favor de su procedencia griega; no obstante también la ciudad céltica pudo con el tiempo dedicarse al comercio. También consta que un astigitano mandó en su testamento poner una estatua al Dios Todo, lo que parece replicar mayor antigüedad de origen, remontándolo al igual de aquellas ciudades que con más razón se califican de la población primitiva.



Una astigitana erigió otro monumento a la Diosa Piedad y toda la república de Astigi al Dios Marte. Pomponio Mela la contó entre las ciudades principales de la Bética. No perdió su importancia por más desgracias que obligaron al país con la caída del imperio romano hasta el establecimiento de la monarquía goda. En ella fue también ciudad considerable de suerte que mereció ser condecorada con silla pontificia. Viéndose amagada por las armas vencedoras del Islam en el año 711, pretendió resistirlas, pero fue reducida a la condición de tributaria y obligada a la prestación de rehenes para afianzar el pago puntual de la suma estipulada.



Tampoco se menoscabó por esto y con el nombre de Estedja, que formaron los árabes de Astygi para convertirse más tarde en Écija se presenta mencionada en la división hecha de España por Yusuf año 748, como una de las principales ciudades de Córdoba, y el geógrafo Rasis la describió diciendo ser villa muy cumplida de todos bienes con villas y castillos que la obedecen como Tecurba, Ronda que es muy fuerte y muy antiguo, etc.

Debió a Abd el Rahman en el año 949 la excavación de una grande acequia y un magnifico abrevadero. Sus campiñas fueron taladas en 1012 por las tropas de Soleiman, rechazadas de las cercanías de Córdoba. Cuando el wali de Carmona se declaró independiente del califato de Córdoba, Écija fue una de las mejores plazas con que constituyó su soberanía, y en 1052 era la única que restaba a Mohamed el Berzili, retirado en ella despojado por El Edris de todo el resto del estado erigido por su padre.

Écija siguió la suerte del resto de este pequeño estado. En 1213 se enseñoreó de ella un musulmán poderoso que lo hizo también de Sevilla, pero Écija pertenecía ya para poco al islamismo. Amagado este país por el rey D. Fernando III en 1235, asomó por Écija para atajarle el emir Ebu Hud al frente de sus tropas.

Aquel rey consiguió unir a su corona esta ciudad, año 1240, quedando allí los moros que quisieron hasta el año 1262, en que la abandonaron y fue repoblada de cristianos. En 1266 le concedió el rey D. Alonso el Sabio los fueros de Córdoba y que no pudiera ser desmembrada de la corona ni se hicieran alojamientos en ella. En 1275 fue sitiada por los musulmanes; su alcalde Núñez de Lara, aunque no tenía una tercera parte de tropas que Yusuf, su sitiador, hizo contra él una salida para morir con 250 de a caballo y 4.000 infantes de los suyos después de haber peleado con el mayor denuedo.



Los demás se retiraron a la ciudad y el enemigo, aunque victorioso, no pudo apoderarse de ella. El rey D. Pedro de Castilla, añadió a los privilegios y exenciones de esta población los de Sevilla. Los judíos de Écija, que formaban una parte considerable de su población, tuvieron mucho que sufrir de repetidas asonadas contra cuyo principal atizador era el arcediano de esta ciudad por los años de 1391 a 1395.

El 31 de marzo de 1402 fue hecha ciudad por el rey D. Fernando III. Écija estuvo por el rey de Portugal cuando trató de ganar a Sevilla año de 1475. En Écija se ordenó un ejército de 5.000 caballos y 8.000 infantes para acudir al socorro de Alhama año de 1482. D. Fernando el Católico confió el de Écija y su frontera a D. Luis Fernández Portocarrero año 1483. Larga relación podría darse de semejantes noticias, pero no siendo de mayor interés, juzgamos deber de excusarlas concretamente a decir haber continuado siempre población considerable y haber figurado en todas las épocas señaladas de la historia de la nación.



El escudo de armas de Écija ostenta un sol orlado de las proféticas letras de Isaías: una sola será llamada ciudad del Sol. Es patria de diferentes hombres célebres en ciencias y armas, citáanse particularmente el divino Hieroteo y el judío Juseph, tesorero general de Alfonso XI.

HISTORIA ECLESIASTICA: La antigüedad de la fe en Écija puede reducirse al tiempo del nacimiento de la Iglesia, porque antes de acabarse la persecución de los gentiles la hallamos con silla pontificia; lo que permite decir que así la cristiandad como el honor episcopal empezó por algún discípulo de los primeros varones apostólicos, aunque se ignora el modo y cómo se llamaron los que gobernaron esta iglesia los primeros años. Aquellos de quienes se han conservado memoria, son:



San Crispín: vivía al fin del siglo III (foto derecha).

Gaudencio: vivía al medio del siglo VI.

Pegasio: desde antes del año 589 hasta después del 590.

San Fulgencio: desde antes del 610 hasta después del 619.

Abencio: desde muy cerca del 629 hasta el de 638.

Esteba: desde el 639 hasta después del 653.

Theodulfo: desde cerca del 670 hasta el 683.

Daudarbo: vivía en el año 658.

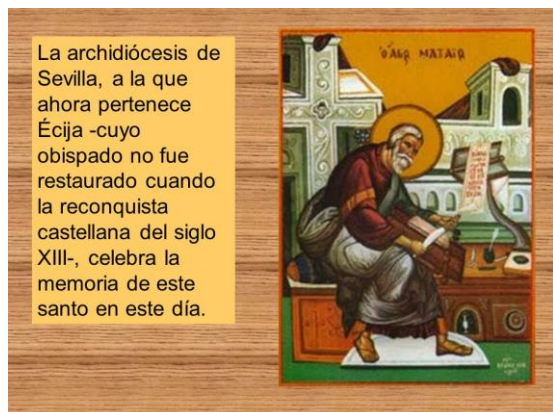
Arbidio: desde antes del 692 en adelante.

Se cree que el obispo Arbidio alcanzó el desgraciado tiempo de la entrada de los sarracenos, pero no hay memoria de bastante fe que lo afirmé. Se sabe por el arzobispo D. Rodrigo que después de la batalla fatal para los godos, se refugiaron en Écija algunos de los que se libraron. Se cree continuó la dignidad pontificia en esta ciudad, no obstante que el P. Martín de Roa no tuvo noticia de esta silla en tiempo de los moros, pero es indudable su existencia.

Beato: vivía en 862 (dominada por los moros) según afirmó Morales.

Martín: vivía al principio del siglo X, según una inscripción que en el año 1729 se descubrió en la sierra de Córdoba en el término del Algarbejo.

Servando: al medio del siglo X.



La archidiócesis de Sevilla, a la que ahora pertenece Écija -cuyo obispado no fue restaurado cuando la reconquista castellana del siglo XIII-, celebra la memoria de este santo en este día.

El transcurso de los tiempos y la miseria de los mozárabes nos privan de más noticias de obispos del tiempo del cautiverio; pero aunque no tenemos descubiertos los nombres de otros prelados, debemos persuadirnos de que prosiguieron hasta el tiempo de los almorávides año 1144. Lo extraño es que el arzobispo D. Rodrigo hablando del tiempo de los almohades nos menciona un nombre de obispado

jamás oído antes ni en tiempo de los godos ni de los sarracenos; pues dice que con los obispos de Asioona y de Clepla, vino otro de Marchena, y se cree pudo

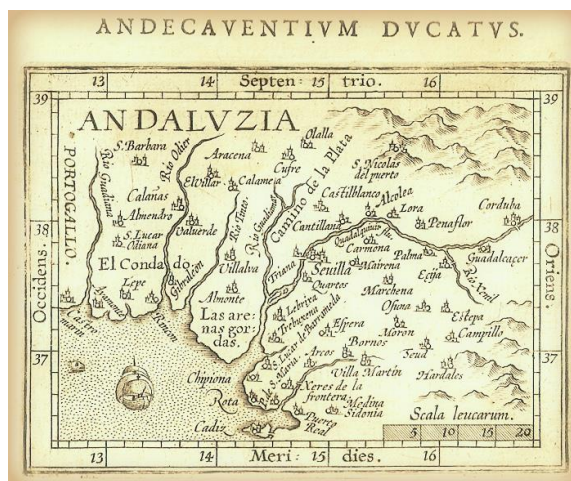
ser el de Écija por estar Marchena más cerca de Écija que de Sevilla, que era e obispado más cercano.

Decir que se extinguió la silla de Écija y que se erigió en la de Marchena, pide testimonio mayor. Reconocer existente la iglesia Astigitana (como sabemos que duraba en el siglo X) y afirmar que se aumentó nuevo obispado, en Marchena, no es presumible, porque aquella villa está situada entre la ciudad der Sevilla y Écija, a una jornada una de otra algo más separada de la primera, y en tan corto distrito, gobernado en los siglos de los godos y aún después por dos obispos (y hoy por uno), no es creíble que se aumentase nueva silla; porque miradas las circunstancias, urgía el canon de que no se ponga obispo donde nunca lo hubo, como mezclaron los PP., del concilio 12 de Toledo.

Por tanto mientras no se descubra otra prueba, creemos que el obispo que según D. Rodrigo vino de Marchena a Toledo en la entrada de los almohades, fue el Astigitano; y este con los otros dos perseveró allí mientras vivió ejerciendo su oficio pontifical, como refiere él mismo.

Quedó sin pastor esta ciudad, ausentándose el obispo Astigitano por el terror en tiempos más calamitosos. Cuando logró recobrarla San Fernando en el año 1240, no se restableció esta sede, carece de silla, habiéndose aplicado a la diócesis de la Santa Iglesia de Sevilla, en que actualmente se mantiene.

ECIJA. Parrido judicial de ascenso en la provincia, diócesis, audiencia territorial de Sevilla, compuesto de la ciudad que le da nombra y de las 2 villas, Fuentes de Andalucía (en cuyo término se halla la villa de la Moncloa) y La Luisiana, con su aldea Campillo y Cañada Rosal, que entre todos forman 3 ayuntamientos. Suprimido por real orden de 31 de mayo de 1846 el partido judicial de Fuentes de Andalucía, que se había creado en virtud de otra de 24 de abril de 1840, con la vecina de su nombre y la Moncloa, procedentes del de Marchena, La Campana, del de Carmona y la Luisiana y sus aldeas que habían sido del de Écija, este partido reunió los pueblos que hemos expresado al principio de este artículo, cuyas distancias entre sí, a Sevilla y Madrid, se marcan en la siguiente escala. Écija a Fuentes 5, a La Luisiana 3 y 2, a Sevilla, 15, 11, 12 y a Madrid 73, 78, 76 y 88.



Confina por el Norte con los de Lora del Río y Posadas, Este con el último y el de La Rambla, ambos de la provincia de Córdoba; Sur con los de Estepa, Osuna y Marchena; y Oeste por el de Carmona. Su mayor longitud de SE a NO por una línea paralela al curso que lleva el Genil, es de 8 ½ leguas y su mayor latitud de Este a Oeste, 6.

Dicho río forma en la dirección indicada, aunque no de un modo exacto el límite del partido y al desaguar en el Guadalquivir, que corre de Este a Oeste,



continúa este siendo su término por el Norte, aunque en un corto trayecto. Además de estos ríos le bañan el arroyo Salado, que nace hacia el pueblo de Corrales y $\frac{3}{4}$ leguas antes de llegar a Écija, se incorpora al Genil por su margen izquierda; el Matadero que baña dicha ciudad; el Gilena que desagua en el Salado, y el denominado Madre de Fuentes o Madre Vieja, que naciendo de las vertientes de la villa de Fuentes; se

dirige por unas espaciosa llanuras, hasta que reuniendo un caudal más considerable de agua, entre el término de la misma y el de Écija, sigue su curso hacia el Norte a buscar el Guadalquivir, cruzando un buen puente situado en la carretera de Andalucía.

Son infinitos los caseríos y posesiones de labor, especialmente de olivos, que se hallan diseminados por este término, poblado al propio tiempo de una prodigiosa cantidad de dicha clase de árboles. El terreno, generalmente de muy buena calidad, produce aceite y granos en abundancia, ricos pastos, toda clase de semilla, legumbres, hortalizas, frutas y poco vino, numeroso ganado de todas clases y alguna caza.



El principal camino que cruza el partido de Este a Oeste, es la expresada carretera de Madrid a Sevilla, que pasa por Écija y La Luisiana; los demás son locales, de pueblo a pueblo. El correo es diario en esta carretera y en Écija ha administración principal del ramo. Se exporta al sobrante de los frutos del país, en particular trigo y aceite, y lo que falta se importa generalmente de Málaga y Sevilla. La ocupación dominante en el partido es la agricultura, si bien en su capital, cuya feria de ganados es muy concurrida, hay algunos telares de lana y lino y fábricas de sombreros y una ruinoso de salitre.



ESTADISTICA CRIMINAL: Los acusados en este partido judicial, en el año 1843 fueron 30; de los que resultaron absuelto de la instancia 2, libremente 3, penados presentes 21, contumaces 4 y reincidentes en el mismo delito 1; del total de procesados 3 contaban de 10 a 20 años de edad; 19 de 30 a 40 y 4 de 40 en adelante; los 30 eran hombres, 12 solteros y 15 casados; 13 sabían leer y escribir y otros 13 carecían de toda instrucción; 3 ejercían profesión científica o arte liberal, y 23 artes

mecánicas; de 3 de los acusados no aparece el estado y de 4 la edad, la instrucción y la ocupación.

En el mismo periodo se perpetraron 19 delitos de homicidio y de heridas; 2 con armas de fuego de uso lícito, 4 con armas blancas permitidas y 6 con prohibidas, y 4 con instrumentos contundentes.

Al final, dicho artículo recoge algunas estadísticas de Écija, Fuentes de Andalucía y La Luisiana, y en lo referente a Écija concreta que, en cuanto a población, tenía 4.663 vecinos y 23.7342 almas, 1.711 contribuyentes 1.723, elegibles 603, alcaldes 1, Tenientes 4, Regidores 13, Síndicos 1 y suplentes 6; para el reemplazo del ejército, con 18 años 53, con 19 años 93, con 20 años 106, con 21 años 93, con 22 años 124, con 23 años 126 y con 24 años 177; una riqueza imponible por ayuntamiento de 5.553.719 reales de vellón, correspondiendo por vecino 980,23 reales y por habitante 234,04 reales y un pago de contribuciones de 1.118.881 reales, correspondiendo por vecino de 197,20 reales y por habitante 47,06 reales.

Termina con una nota aclarando: En las contribuciones se incluye la de culto y clero, por reales de vellón 618,991, que es el total correspondiente al partido, sale a razón de 79,20 reales por vecino y 19 reales por habitante.

Hasta aquí, después de cuatro capítulos, llego al final de la descripción de cómo estaba Écija al año de publicación, recogida del citado *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, realizado por Pascual Madoz, en el tomo VII, editado en Madrid el año de 1847, que nos ha ilustrado, y no poco, por lo menos a mí, de nuestra Écija querida en aquella época.

